



7. Pulsar la pestaña Consulta, y buscar el expediente deseado.

Llerena, 13 de diciembre de 2016. La Gerente del Área de Salud de Llerena-Zafra, PD Resolución 01/12/2015 (DOE n.º 234 de 04/12/2015), M.^a DEL SOL DURÁN CABALLERO.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

EDICTO de 12 de diciembre de 2016 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2016. (2016ED0200)

Por Resolución de la Alcaldía 824/2016, de fecha 30 de noviembre de 2016, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2016, según el siguiente detalle:

1. PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	Nº PLAZAS	FORMA ACCESO	GRUPO
Enterrador	Oficial	1	Promoción interna	D

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Badajoz, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la citada Ley 39/2015 y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificado la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Azuaga, 12 de diciembre de 2016. La Alcaldesa, M.^a NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO.